



## INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ CONVOCATORIA 2019-I-024-CARTAGENA

**OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR”**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Subcapítulo III Capítulo II Subcapítulo I Numeral 3.11 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, del veintiocho (28) al veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Se presentaron observaciones extemporáneas mediante correo electrónico a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

#### **OBSERVACIÓN 1:**

Jessica Paola Ocampo Afanador mediante correo electrónico [jessicapalao@yahoo.es](mailto:jessicapalao@yahoo.es) el lunes 9/09/2019 5:33 p. m.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar a la entidad ampliar el plazo de cierre del proceso para la presentación de las ofertas, teniendo en cuenta que la expedición de las pólizas toma tiempo de evaluación por el alcance y presupuesto del proyecto.

Por otro lado, la expedición del cupo de crédito es tedioso debido al trámite del banco, en ese sentido y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes, solicitamos amablemente modificar y ampliar la fecha de cierre en por lo menos un (1) día hábil.

Nelson Forero mediante correo electrónico [licitaciones@healthdiscovery.com.co](mailto:licitaciones@healthdiscovery.com.co) el lunes 9/09/2019 5:59 p. m.

**Solicitamos a la entidad aclarar cual va a ser la manera de adjudicar los contratos, toda vez que la convocatoria esta dividida en dos grupos, que corresponden al 50% de las viviendas, la observación teniendo en cuenta que en los términos de referencia no es claro si al aplicar a los dos grupos y habiendo aplicado la formula correspondiente de evaluación económica, serán suscritos uno o dos contratos, la inquietud de igual manera por el impedimento de parte de la entidad de acumular más de 4 cuatro contratos correspondientes al mismo contrato.**

**De acuerdo a lo anterior solicitamos amablemente ampliar el plazo de cierre de presentación de las propuestas, dado que esto no permite confeccionar adecuadamente la propuesta.**



Michael Vivas Sánchez mediante correo electrónico [michael.vivas93@gmail.com](mailto:michael.vivas93@gmail.com) el lunes 9/09/2019 6:08 p. m.

Para nosotros no es claro si al presentarse en dos grupos de la convocatoria y en caso de ser seleccionado en los dos grupos, se suscribirá el contrato para los dos procesos o solo es posible que se adjudique a un solo grupo.

Le solicitamos a la entidad aclarar, adicionalmente porque no es claro en los requisitos habilitantes como presentar el lleno de requisitos para los dos grupos.

Por otro lado, solicitamos ampliar el plazo de cierre del proceso con el animo de aclarar la información y no cometer errores a la hora de presentar la propuesta

**RESPUESTA:**

Atendiendo las observaciones de los interesados, se informa que la Entidad las acogió, y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes para la presente convocatoria, modificó el cronograma mediante Adenda 2 publicada en la página de la fiduciaria Bogotá.

**OBSERVACIÓN 2:** Recibida mediante correo electrónico [licitacion1@daimco.com.co](mailto:licitacion1@daimco.com.co) el martes 10/09/2019 4:23 p. m.

*“Por medio de la presente, y como posibles oferentes nos permitimos solicitar a la entidad que se acepten los contratos en ejecución con un porcentaje mayor al 80% de ejecución para acreditar la experiencia del oferente.”*

**RESPUESTA:**

Se le informa al interesado que su solicitud no puede ser tenida en cuenta, ya que la entidad requiere que los contratos estén terminados a la fecha de presentación de la propuesta, esto con el fin de garantizar que el proponente presente experiencia con la que haya dado cabal cumplimiento del objeto contractual y se hayan ejecutado todas las actividades inherentes al contrato. Por tanto, los requerimientos indicados en la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, obedecen a un análisis realizado al momento de estructurar los documentos de la convocatoria, de acuerdo con la magnitud y complejidad del proyecto, por tal razón se requiere de una persona que cuente con la capacidad y la experiencia suficiente en términos técnicos y financieros para desarrollar las obligaciones pertinentes que permitan la consecución satisfactoria del objeto contractual.

Atendiendo la observación del oferente nos permitimos concluir que las exigencias técnicas que se tienen contempladas en los documentos de la convocatoria se dan, siendo consecuentes con las necesidades del alcance a ejecutar, por lo cual no procede su observación y se mantienen los criterios establecidos en la convocatoria.